

RIO GALLEGOS; 08 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 16.779/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a a fs. 2 la alumna Melinda Isabel MONTAGNA solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación del Instituto Superior de Formación Docente Pirane de Formosa;

Que a fs. 15 la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

Que a fs. 24 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a la Psicología recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

Que a fs. 27 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento Alumnos y Estudios;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

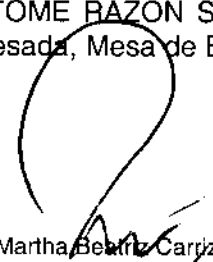
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Melinda Isabel MONTAGNA (D.N.I. Nº 21.659.721) en la asignatura Introducción a la Psicología de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción a la Psicología de la carrera en Ciencias de la Educación del Instituto Superior de Formación Docente Pirane de Formosa.-

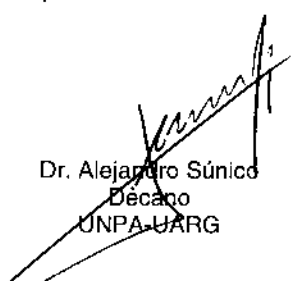
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna Melinda Isabel MONTAGNA deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a fs. 24 según lo estipula la responsable de evaluar.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la alumna Melinda Isabel MONTAGNA tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 112º de la Ordenanza Nº 013/97 del Consejo Superior.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas, al cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

025